

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
(DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

COMPRA DIRECTA AMPLIADA N.º 1/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y
PRODUCCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

APERTURA DE OFERTAS: 27/03/2026

HORA: 14:00

DEPÓSITO DE GARANTÍA: en Tesorería, Avda. Gral. Rondeau 1921
Oficina 807) - lunes a viernes de 10:30 a 14:30 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Únicamente en forma electrónica en la web
www.comprasestatales.com.uy hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

ART. 1 – OBJETO DEL CONTRATO

La Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) realiza el presente llamado para la contratación de servicios profesionales de coordinación y producción de comunicación institucional. El servicio comprenderá tareas integrales de redacción periodística, gestión de agenda de prensa, elaboración de contenidos institucionales y apoyo en estrategias de comunicación de la institución.

ART. 2 – MONTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

El monto total mensual a abonar es de \$ 80.000 por todo concepto más IVA. El pago será a mes vencido, contra conformidad del servicio por parte de la Secretaría de Directorio de A.F.E. El oferente deberá contar con inscripción activa en RUPE previo a la adjudicación.

La demora en el pago de las facturas por la no presentación de la documentación requerida, no dará derecho alguno al adjudicatario a reclamar diferencia económica de ninguna especie.

ART. 3 – REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscriptos en el RUPE.
- No poseer sanciones vigentes.
- Presentar portfolio de agenda de prensa.

El oferente deberá presentar un portfolio completo de agenda de prensa, que permita evaluar su experiencia y capacidad para gestionar relaciones estratégicas con medios de comunicación. El portfolio deberá incluir, como mínimo:

- a) Listado documentado de medios (prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y agencias) con los que haya mantenido contacto profesional en los últimos cinco años.

b) Ejemplos concretos de gestiones de prensa realizadas, tales como coordinación de entrevistas, comunicados, conferencias de prensa u otras actividades de relacionamiento mediático.

c) Evidencias de publicaciones o coberturas obtenidas como resultado de dichas gestiones (enlaces, capturas, menciones, mails, etc.).

d) Descripción del rol desempeñado en cada instancia (responsable directo, coordinador, apoyo técnico, etc.).

e) Referencias profesionales vinculadas al trabajo de prensa presentado.

- Acreditar experiencia comprobable con referencias debidamente autenticadas por el cliente.
- Acreditar formación en el área de Comunicación (Título de grado, expedido u homologado por la Universidad de la República, o por una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, otra formación acreditada vinculada al rubro.)

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Las tareas incluyen: redacción periodística de noticias institucionales, elaboración de comunicados y guiones, contenidos institucionales, monitoreo diario de prensa, organización de conferencias de prensa u otros eventos comunicacionales públicos, gestión de agenda pública, estrategias de comunicación y redes sociales.

Asimismo, se deberá asesorar y ejecutar las actividades que se les asigne en base al conocimiento y experiencia demostrados en la oferta.

A.F.E. solicitará la cobertura mediática correspondiente a los diversos eventos, en la cual participará el Directorio, en todo el territorio nacional. La cobertura de estos eventos podrá ser realizada in situ por el adjudicatario o podrá delegar la misma, bajo su entera

responsabilidad, exonerando a A.F.E. de todo tipo de erogaciones adicionales al precio estipulado en la presente contratación.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN Y DEDICACIÓN HORARIA

El servicio será bajo modalidad híbrida, según lo disponga la Secretaria General del Directorio de AFE. El régimen horario del adjudicatario corresponderá a la demanda de la Administración.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas con un total de 100 puntos distribuidos en entrevista personal (25%), experiencia acreditada (50%), portfolio de agenda de prensa (25%).

Entrevista personal – 25% (25 puntos)

Se evaluará la idoneidad del postulante, su capacidad de comunicación, claridad conceptual, manejo de situaciones complejas, alineación con los valores institucionales y comprensión del rol a desempeñar. La entrevista será realizada por un tribunal designado por A.F.E.

Experiencia acreditada – 50% (50 puntos)

Se valorará la experiencia profesional específicamente relacionada con comunicación institucional, gestión de prensa, planificación estratégica, redacción, producción de contenidos y coordinación de equipos. La puntuación se asignará en función de la documentación presentada que acredite la trayectoria del oferente.

Se otorgará 50 puntos a aquel oferente que haya presentado la mayor cantidad de antecedentes vinculados a comunicación institucional de organismos públicos y/o privados, en un período mayor a seis meses continuos de trabajo. Los restantes puntajes se otorgarán de manera proporcional.

Portfolio de agenda de prensa – 25% (25 puntos)

Se evaluará la calidad, amplitud y pertinencia del portfolio presentado, considerando la diversidad de medios gestionados, la evidencia de publicaciones obtenidas, la solidez de los vínculos profesionales establecidos y la relevancia del rol desempeñado en cada acción de prensa. Los puntajes se otorgarán de manera proporcional, aplicando 25 puntos a aquellas ofertas que reúnan todas las condiciones establecidas anteriormente.

Se adjudicará la presente contratación al oferente que obtenga un mayor puntaje total, quedando condicionada a la activación del RUPE.

AFE se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, la documentación que considere pertinente.

Al dictarse el acto administrativo de adjudicación, el oferente deberá contar con la inscripción activa en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 12 meses, prorrogables por un año.

A.F.E. podrá rescindir unilateralmente sin expresión de causa durante los primeros tres meses.

El contrato entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente a la entrega de la orden de compra correspondiente al presente llamado, y por el término de un año.

8. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario deberá mantener reserva absoluta sobre toda información a la que acceda, en virtud del cumplimiento del contrato. La difusión de información requerirá autorización expresa de A.F.E.

9. NORMATIVA APLICABLE

Regirá el TOCAF, el Pliego Único de Suministros y Servicios No Personales y este pliego.

Juan Ignacio Senosiaín
Gerencia de Adquisiciones